

PREVISIÓN DEL IMCP

Aumentará 4.5% impuesto a cigarrillos, refrescos y servicios

Es un gravamen que se traslada directamente al consumidor final

POR LINDSAY H. ESQUIVEL

lindsay.hernandez@gmm.com.mx

El Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP) anticipa que el ajuste al Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) será de 4.5% en 2025.

El vicepresidente de Relaciones y Difusión del IMCP, Rodolfo Servín, recordó que cada año el IEPS se ajusta conforme a la inflación, por lo que podría estar cercano al cuatro por ciento esta alza de la tasa impositiva.

El IEPS se clasifica como un impuesto indirecto de carácter federal, lo que significa que no lo paga directamente el contribuyente (fabricante, productor o importador), sino que se traslada directamente al consumidor final a través de un incremento en el precio de venta de los bienes o servicios gravados.

Este impuesto tiene como objetivo principal recaudar ingresos para el gobierno federal, a su vez, desincentivar el consumo de ciertos productos que pueden ser nocivos para la salud o el medio ambiente.

Es en la resolución a la Miscelánea Fiscal 2025, que da a conocer la Secretaría de Hacienda, cuando se conozca la actualización de las tasas de IEPS.

En conferencia de prensa, Servín recordó que el gobierno de México ha logrado mantener una tendencia creciente en la recaudación sin una reforma fiscal, lo que se mantendrá en 2025.

“Resaltan los esfuerzos por mejorar el cumplimiento fiscal mediante la implementación de tecnologías avanzadas, como la obligatoriedad de la facturación electrónica para un mayor número de contribuyentes, entre otras medidas”, dijo.

Recordó que, de enero a noviembre de 2024, la recaudación tributaria alcanzó cuatro billones 517 mil 30 millones de pesos, de acuerdo con cifras preliminares.

Esto, en comparación con el mismo periodo del ejercicio 2023, se traduce en un incremento de 457 mil 420 millones de pesos, es decir, un crecimiento real de 6.2 por ciento.

Por concepto de impuesto sobre la renta (ISR), el gobierno logró recaudar dos billones 430 mil 65 millones de pesos. Por el impuesto al valor agregado (IVA), la recaudación ascendió a un billón 301 mil 345 millones de pesos. Mientras que por concepto de IEPS se alcanzaron ingresos por 570 mil 12 millones de pesos.

Finalmente, el presidente del IMCP, Héctor Amaya, llamó a los contribuyentes a mantenerse al día en su situación fiscal, pues el cierre del ejercicio fiscal 2024 representa una oportunidad clave para asegurar el cumplimiento de las obligaciones fiscales, optimizar la carga tributaria y evitar inconvenientes con las autoridades fiscales.

“Se recomienda a los contribuyentes que se asesoren adecuadamente para realizar una correcta planificación fiscal, revisando cada uno de los puntos mencionados en este boletín, con el fin de evitar errores que puedan derivar en auditorías o sanciones”, dijo el presidente del IMCP.



Recomendamos a los contribuyentes que se asesoren adecuadamente para realizar una correcta planificación fiscal.”

HÉCTOR AMAYA ESTRELLA

PRESIDENTE DEL IMCP

